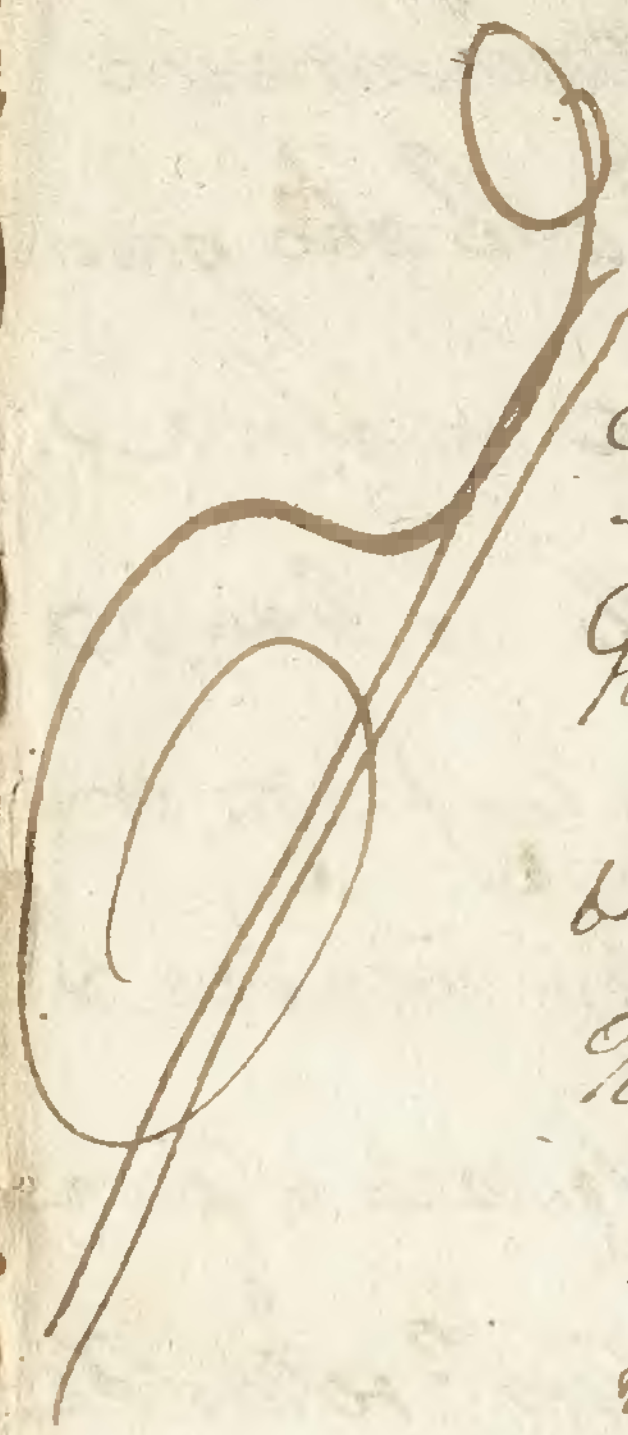




Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.



Christiano doy fee
Pedro Chus e
Jurman. y Saliedo
Jn. do. El Mirano
Joaq. Junoz
Jn. Ant.
Sanç. hominis

Jn. Juan Jca
Lopez Mirano
Dn. Christoval Cecilio
Sanchez
Antonio Martinez
Lorençio

Ante m
Dn. Antonio Abila

En la Villa de Tehuacan a nueve de Mayo de mil y ochocientos los Señores El Consejo Justicia y Regimto de ella que aqui firmarian juntos en forma de Cabildo como lo vienen de costumbre con el Señor Cura Feriense de esta Iglesia Parrog. Dn. Fran. Antonio El Campo dieron un auto exortativo al Caballero Adm. de esta R. Encom. Dn. Pedro Pablo fern. Quebedo Reducido a que este Ayuntamiento elija y nombre casa escusada que en el presente año entren sus Diezmos en la Iglesia Parrog. y sirvan para el culto de ella repa-

